ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 0629 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0629 DE 2025
CONTRATISTA	LENIN TOBAR ESCOBAR
NIT N°	1.118.539.993
REPRESENTANTE LEGAL	LENIN TOBAR ESCOBAR
C.C.	1.118.539.993 DE YOPAL CASANARE
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMENTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META"
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($64.009.364,99) M/CTE
PLAZO	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
SUPERVISOR	CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES
FECHA INICIO	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2025
ADICIÓN N°1 Y MODIFICATORIA N°1	TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 31.799.860,18)
FECHA DE ADICION N°1 Y MODIFOCATORIA N°1	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
NUEVO VALOR DE CONTRATO ACTUALIZADO	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 95.833.405,15).
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron **CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.873.879 de Puerto Gaitán Meta, como SUPERVISOR obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio De Puerto Gaitán y **LENIN TOBAR ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.539.993 de Yopal Casanare, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 0629 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **LENIN TOBAR ESCOBAR**, celebraron el día 20 de mayo de 2025, el contrato No.0629 cuyo objeto fue: **"MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMENTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META".**

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES**, secretario de infraestructura.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en el **CONTRATO N°0629 de 2025**, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.009.364,99	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
PRIMER PAGO	$ 56.977.708,98	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
SEGUNDO PAGO	N/A	N/A
(RELACIONAR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS.)	N/A	N/A
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 56.977.708,98	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A
ADICION N°1 Y MODIFICATORIA N°1	$ 31.799.860,18	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICION N°1 Y MODIFICATORIA N°1	$ 95.833.405,15	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la supervisión deberá informar a la Oficina de Oficina el saldo a favor del municipio, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato, **NO APLICA.**

SEXTA: De existir terminación anticipada, justificar el motivo del porque se realiza. **NO APLICA.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta a los veintiocho (28) días de noviembre de 2025

CHRISITAN JULIAN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Supervisor

LENIN TOBAR ESCOBAR
Contratista

Proyectó: Luz Adriana Hernández Canto	**Revisó:** Christian Julián Fernández Reyes	**Aprobó:** Christian Julian Fernández Reyes
Cargo: Director Técnico de seguimiento de proyectos de infraestructura	**Cargo:** Secretario de Infraestructura	**Cargo:** Secretario de Infraestructura